



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL N° 39/2011.-

VISTO:

El Decreto n° 24/11 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 67 de la Ley n° 2.606 - Impositiva año 2011 -, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 26 de octubre próximo pasado se efectuó el séptimo sorteo del año 2011 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 30 de septiembre de 2011, en un acto público que se transmitió por L.U. 89 TV Canal 3;

Que a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en el inmueble que configure un incremento en los cargos de la partida seleccionada, así como a verificar la situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que como consecuencia de dicha verificación en el caso del Impuesto Inmobiliario, no se detectan anomalías en la partida que resultara sorteada en el primer lugar; en cuanto al dominio sorteado en primer lugar, se pudo corroborar que el mismo no se encontraba inscripto en la Provincia a la fecha de generación del cargo anual del Impuesto a los Vehículos, inciso 3 del artículo 6° del Decreto N° 24/11, por consiguiente procede adjudicar el premio al primer suplente;

Que conforme a lo antes expuesto, corresponde declarar el dominio y partida que resultan ganadores de este séptimo sorteo y ordenar la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen para el año 2012, conforme a lo dispuesto con la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2010)

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE :**

Artículo 1°: Declarar ganadores del Séptimo Sorteo del año 2011 entre los contribuyentes del Impuesto a los Vehículos e Inmobiliario Básico, que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 30 de septiembre, al siguiente:

Impuesto a los Vehículos:

Dominio: FZH561
Contribuyente: CAVALLI CESAR
Localidad: Santa Rosa (L.P.)

Impuesto Inmobiliario Básico:

Partida: 639.355
Titular: PERLO DANTE SANTIAGO
Localidad: Villa Mirasol (L.P.)

Artículo 2°: A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control

//



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

2//.-

RESOLUCION GENERAL N° 39/2011.-

procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

Impuesto a los Vehículos:

Dominio: FZH561
Cuota: 06 del año 2011

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos del ejercicio fiscal 2012, la baja de dichos cargos.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido ARCHIVESE.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Santa Rosa (La Pampa), 31 de Octubre de 2011.